

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAR 2017

Nº - 083

Expediente Nº 14.010/17

VISTO la Resolución FI Nº 020-D-17 por la que se convoca a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Termodinámica" con extensión de funciones en la asignatura "Mecánica" ambas del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que a la antedicha convocatoria se registraron las inscripciones de dos (2) aspirantes ninguno de los cuales cumplimentó el requisito de presentar el Plan de Trabajo exigido en el Artículo 14 de la Resolución FI Nº 749-HCD-06.

Que persiste el financiamiento del cargo y continúa vigente la autorización de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo por lo que es factible realizar una nueva convocatoria.

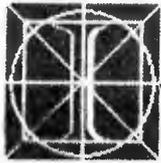
Que mediante Resolución FI Nº 021-D-2017, se aceptaba la renuncia del Ing. Pablo ALURRALDE a integrar la Comisión Asesora designada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar Desierta la convocatoria a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Termodinámica" con extensión de funciones en la



Nº - 083

Expediente Nº 14.010/17

asignatura "Mecánica" ambas del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, efectuada mediante Resolución FI Nº 020-D-17.

ARTICULO 2º.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo, con financiamiento temporario, de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Mecánica" con extensión de funciones en "Termodinámica" ambas del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Res. FI 749-HCD-06.

ARTICULO 3º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

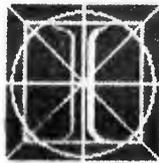
PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 28 de marzo al 02 de abril de 2017
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 03 al 12 de abril de 2017
CIERRE DE INSCRIPCION	:	12 de abril de 2017, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	18 de abril de 2017, a horas 15:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	20 de abril de 2017, a horas 15:00

ARTICULO 4º.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 5º.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- 

- Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
 - Curriculum Vitae (dos juegos)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.010/17

c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 6°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 7°.- Establecer que la Comisión Asesora interviniente será la designada mediante Resolución FI N° 021-D-17, la que está compuesta por los siguientes docentes:

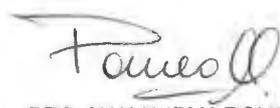
TITULARES: - Dr. Sergio OLLER ARAMAYO
- Ing. Juan Hermán ROBIN
- Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE

SUPLENTE: - Dra. María Soledad VICENTE
- Dra. Graciela MORALES

ARTICULO 8°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros suplentes de la Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Electromecánica, publíquese en página web de la Facultad, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares de la Comisión Asesora, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y exhibase en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° - 083 - D- 2017


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa